

Guayaquil, 10 de Febrero de 2.003

INFORME DE COMISARIO

**A Los Señores Accionistas de la Compañía
KMOTOR S. A.
Ciudad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario de la Compañía **KMOTOR S. A. (KMOT)**. Examinado el Balance General al **31 de diciembre de 2.002** y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio. Adicionalmente, la correspondencia de la compañía, los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro talonario, libro de Acciones y Accionistas son manejada adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de la contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que consideramos necesarias para establecer las bases de la confiabilidad y conservación de los activos bajo custodia de la sociedad.

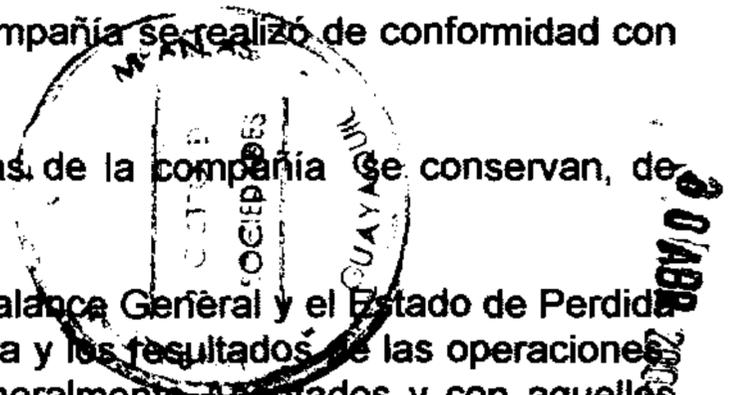
De acuerdo al estatuto social de la compañía, se ha cumplido con la presentación de una declaración escrita y firmada de los activos y pasivos de los ejecutivos de la compañía.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas General y de los directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

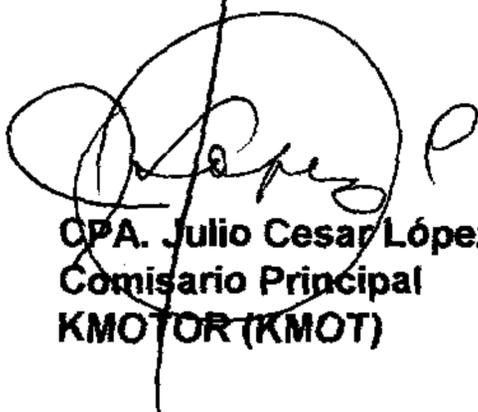
En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, el Balance General y el Estado de Perdida y Ganancia reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías, las medidas de control interno funcionan



adecuadamente, y brindan seguridad razonablemente para mitigar las probabilidades de ocurrencia de errores o irregularidades y el cumplimiento de los Administradores de las Leyes, Reglamentos y Resoluciones indicados en el párrafo tercero del presente informe, es satisfactorio.

Atentamente.



OPA. Julio Cesar López P.
Comisario Principal
KMOTOR (KMOT)



20 ABR. 2003